RESPUESTA A OBSERVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA AL PROCESO CONSURSO DE MÉRITOS ABIERTO MJD-CMA-009-2023

OBSERVACIÓN FINANCIERA.

Observación 1:

En atención a lo presentado y propiciando la libre participación de oferentes en este proceso, solicitamos de manera respetuosa el **ajuste al indicador de Índice de Liquidez mayor o igual a 1.0,** pues se daría pluralidad a más participantes y como se observa con las cifras y experiencias citadas, no se pone en riesgo en ningún momento la ejecución de un posible futuro contrato.

Respuesta a observación 1:

Puesto que la fijación de indicadores determinada por el MJD que se realizaron en el proyecto de pliego son con base en necesidades generales del sector y del objeto contractual a suscribir y no de manera delimitada conforme al cumplimiento de un proponente en específico, la Entidad acepta la observación presentada por la UCC y determina el índice de liquidez en mayor o igual a 1 para las ESAL y las IES, toda vez que el índice de liquidez refleja la salud financiera de las empresas y una liquidez de 1 o mayor manifiesta que la empresa cuenta con un margen de capital suficiente para pagar sus pasivos sin comprometer las inversiones además, la exigencia del capital de trabajo superior al 80% garantiza que el proponente cuente con flujo de caja necesario para apalancar la ejecución del proceso que se pretende adelantar-

ANDRÉS VERGARA BALLEN
Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

Elaboró: Maureen Rocío Barbosa Bolívar - GGFC

Bogotá, agosto 15 de 2023